

¿Qué dice la Iglesia sobre los trasplantes?

Escrito por Graciela Arandia
Martes, 08 de Junio de 2010 09:25

Palabras del Papa Juan Pablo II



Distinguidas damas y caballeros: me alegro de saludarles en este Congreso Internacional el cual nos ha reunido para reflexionar sobre el cada vez más complejo y delicado tema de los trasplantes; le agradezco al profesor Raffaello Cortesini y al profesor Oscar Salvatierra por sus atentas palabras y extendiendo un especial saludo a las autoridades italianas aquí presentes.

Un gran servicio de la ciencia para el hombre

A todos ustedes les expreso mi gratitud por su amable invitación para tomar parte en esta reunión, y aprecio mucho la relevante consideración que le están dando a la enseñanza moral de la Iglesia. Respetuosa de la ciencia y, sobre todo, cuidadosa de la ley de Dios, la Iglesia no tiene otro objetivo que el bienestar integral del ser humano; los trasplantes son un gran paso en el servicio de la ciencia para el hombre, y no poca gente debe hoy sus vidas a un trasplante de órganos; de manera creciente, la técnica de los trasplantes ha probado ser un medio válido para alcanzar el objetivo primordial de la medicina al servicio de la vida humana.

Trasplante con ética

¿Qué dice la Iglesia sobre los trasplantes?

Escrito por Graciela Arandia

Martes, 08 de Junio de 2010 09:25

En la Carta Encíclica “Evangelium Vitae”, sugerí que una manera de nutrir a una genuina cultura de la vida, es la donación de órganos realizada de una manera éticamente aceptable, con la misión de ofrecer una oportunidad de salud, inclusive de la vida misma, a los enfermos, los cuales algunas veces no tienen otra esperanza.

Como todos los avances humanos, este campo particular de la ciencia médica, con toda la esperanza de salud y vida que ofrece para muchos, también presenta ciertos aspectos críticos que necesitan ser examinados a la luz del discernimiento antropológico y la reflexión ética; en esta área de la ciencia médica, también el criterio fundamental debe ser la defensa y promoción de una vida integral para el ser humano, de acuerdo con esa dignidad única, que es nuestra en virtud de la humanidad. Consecuentemente, es evidente que todos los procedimientos médicos realizados en el ser humano están sujetos a límites, no solo los límites de lo técnicamente posible, sino también los determinados por el respeto a la naturaleza humana por sí misma, es decir, lo que es técnicamente posible, no solo por esta razón es moralmente admisible. Debe enfatizarse, como observé en otra ocasión, que cualquier trasplante de órganos tiene su origen en una decisión de gran valor ético, la decisión de ofrecer sin recompensa, una parte de nuestro propio cuerpo, para la salud y bienestar de otra persona.

No a la comercialización

Aquí precisamente yace la nobleza de este gesto, un gesto que es un acto genuino de amor, no se trata solamente de dar algo que nos pertenece, sino dar algo de nosotros mismos, ya que en virtud de su unión sustancial con el alma espiritual, el cuerpo humano no puede ser considerado como un mero complejo de tejidos, órganos y funciones, más bien, es una parte constitutiva de la persona que se manifiesta y expresa a sí misma, a través de éste.

De esta manera, cualquier procedimiento que tienda a la comercialización de órganos humanos o a considerarlos como objetos de intercambio, debe ser considerado moralmente inaceptable, porque el uso del cuerpo como un objeto representa una violación a la dignidad del ser humano. Este primer punto tiene una implicación inmediata de gran importancia ética, la necesidad de un consentimiento informado, la autenticidad humana de este gesto decisivo, requiere que los individuos se encuentren adecuadamente informados sobre este proceso, de tal suerte que estén en posición de consentir o declinar de una manera libre y consciente.

El consentimiento de la familia

El consentimiento de los familiares tiene su propia validez ética, en la ausencia de una decisión por parte del donador; naturalmente un consentimiento análogo debe ser dado por los receptores de los órganos.

Muerte cerebral

El reconocimiento a la dignidad única del ser humano tiene otra implicación subyacente, los órganos vitales únicos en el cuerpo, deben ser removidos solamente después de la muerte, es decir, del cuerpo de alguien declarado con toda certeza muerto; este requisito es por sí mismo evidente, dado que actuar de otra manera representaría causar la muerte del donador intencionalmente para disponer de sus órganos; ésto da pauta a uno de los aspectos más debatidos en la bioética contemporánea, así como a una seria preocupación en la mente de la gente común, me refiero al problema de la evaluación del hecho de la muerte, ¿cuando puede ser considerada una persona con toda certeza muerta?, en este aspecto, es útil recordar que la muerte de una persona es un evento único consistente en la desintegración total de ese todo unitario e integral, que es la persona misma. Resulta de la separación del principio de la vida o alma, de la realidad corporal de la persona. La muerte de la persona, entendida en un sentido primario, es un evento que ninguna técnica científica o método empírico puede directamente identificar. Sin embargo, la experiencia humana muestra que una vez que ocurre la muerte, inevitablemente siguen ciertos signos biológicos, los cuales la medicina ha aprendido a reconocer con creciente precisión. En este sentido el criterio de la medicina actual para evaluar la muerte, no debe ser entendido como una técnica científica para determinar el momento exacto de la muerte de la persona, sino como un medio científicamente seguro de identificar los signos biológicos, de que la persona ha muerto. Es un hecho bien conocido que desde hace tiempo, algunos enfoques científicos para la evaluación de la muerte, han cambiado su énfasis tradicional sobre los signos cardiorrespiratorios, al llamado criterio neurológico. Específicamente éste consiste en establecer, de acuerdo a parámetros claramente identificados por la comunidad científica internacional, la suspensión completa e irreversible de todas las actividades cerebrales en el encéfalo, cerebelo y bulbo raquídeo. Esto es entonces considerado el signo de que el organismo individual ha perdido su capacidad integral.

Con respecto a los parámetros utilizados hoy en día para la evaluación de la muerte, ya sean los signos encefálicos o los más tradicionales signos cardiorrespiratorios, la Iglesia no realiza pronunciamientos técnicos, se limita a su labor evangélica de comparar la información ofrecida por la ciencia médica, con el concepto cristiano de la unidad de la persona, identificando la similitudes y posibles conflictos capaces de poner en peligro el respeto por la dignidad humana.

¿Qué dice la Iglesia sobre los trasplantes?

Escrito por Graciela Arandia

Martes, 08 de Junio de 2010 09:25

Aquí puede decirse que el criterio adoptado en épocas recientes para la evaluación del hecho de la muerte, es decir, la suspensión completa e irreversible de toda la actividad cerebral, se aplica rigurosamente y no parece estar en conflicto con los elementos esenciales de la antropología. Por lo tanto, un trabajador de la salud profesionalmente responsable de la evaluación, puede utilizar estos criterios en cada caso individual, para llegar a ese grado de certeza que la enseñanza moral describe como certidumbre moral. Esta certidumbre moral es considerada la base necesaria y suficiente para realizar una acción éticamente correcta. Solamente donde tal certidumbre existe y donde el consentimiento informado ha sido otorgado por el donador o los representantes legítimos del donador, es moralmente correcto iniciar los procedimientos técnicos requeridos para la remoción de órganos para el trasplante.

Asignación de los órganos

Otra cuestión de gran significancia ética, es la asignación de órganos donados, a través de listas de espera y de prioridades; a pesar de los esfuerzos por promover la práctica en la donación de órganos, los recursos disponibles en muchos países son actualmente insuficientes para satisfacer las demandas médicas, por lo tanto, existe la necesidad de registrar listas de espera para trasplantes, sobre las bases de criterios claros y adecuadamente razonados. Desde el punto de vista moral, un elemental principio de equidad, requiere que el criterio para la asignación de órganos donados no sea de ninguna manera discriminatorio (por ejemplo basado en la edad, sexo, raza, religión, posición social, etc.), o utilitario, es decir basado en la capacidad de trabajo, utilidad social, etc. En lugar de eso, para determinar quién debe tener preferencia en la recepción de un órgano, deben hacerse juicios basados en factores clínicos e inmunológicos; cualquier otro criterio probaría ser completamente arbitrario y subjetivo y fallaría en reconocer el valor altruista de cada ser humano como persona, un valor que es independiente de cualquier circunstancia externa.

Los xenotrasplantes

Un aspecto final se relaciona con una posible solución alterna al problema del abastecimiento de órganos humanos para trasplante, algo aún completamente en la etapa experimental, denominado xenotrasplantes, es decir, trasplantes de órganos de otras especies animales. No es mi intención explorar en detalle los problemas conectados con esta forma de intervención, únicamente recordaré que ya en el año de 1956, el Papa Pio XII llamó la atención respecto a su legitimidad; lo anterior lo hizo comentando sobre la posibilidad científica entonces presagiada del trasplante de córneas animales a los seres humanos. Su respuesta nos orienta aún hoy en día, en el principio que estableció que para que un xenotrasplante sea lícito, el órgano trasplantado no debe ser un peligro para la integridad psicológica o genética de la

¿Qué dice la Iglesia sobre los trasplantes?

Escrito por Graciela Arandía
Martes, 08 de Junio de 2010 09:25

persona receptora, y debe existir una probada posibilidad biológica de que el trasplante sea exitoso y no exponga al receptor a un gran riesgo.

No a la destrucción de embriones humanos

Concluyendo, quiero expresar la esperanza de que gracias al trabajo de tantas personas generosas y altamente capacitadas, la investigación científica y tecnológica en el campo de los trasplantes, continuará progresando y ampliando la experimentación de nuevas terapias que puedan reemplazar los trasplantes de órganos, tal como el reciente desarrollo de diversos tipos de prótesis parece prometer. De cualquier manera, los métodos que no respeten la dignidad y valor de las personas, deben ser siempre evitados; estoy pensando en particular en los intentos de clonación humana con la visión de obtener órganos para trasplantes; estas técnicas, en tanto que involucran la manipulación y destrucción de embriones humanos, no son moralmente aceptables, aun cuando el objetivo principal es bueno. La ciencia misma apunta a otras formas de intervención terapéutica que no involucran la clonación o el uso de células de embriones, sino que más bien utilizan células provenientes de adultos; esta es la dirección que la investigación debe seguir si desea respetar la dignidad de todos y cada uno de los seres humanos, aun en su etapa embrionaria

Al tratar estos diversos asuntos, la contribución de los filósofos y teólogos es importante; su cuidadosa y competente reflexión sobre los problemas éticos asociados a la terapia de trasplantes, puede ayudar a clarificar los criterios para la valoración del tipo de trasplantes que son moralmente aceptables y bajo qué condiciones, especialmente en lo referente a la protección de la identidad personal de cada individuo.

Fomentar la donación

Confío en que los líderes sociales, políticos y educativos renovararán su compromiso para el fomento de una genuina cultura de generosidad y solidaridad. Existe la necesidad de fomentar en los corazones de las personas, especialmente en los corazones de los jóvenes, un genuino y profundo aprecio por el amor fraterno, un amor que pueda encontrar su expresión en la decisión de convertirse en donador de órganos.

Que el Señor los sostenga a cada uno en su trabajo y los guíe en el servicio del auténtico

¿Qué dice la Iglesia sobre los trasplantes?

Escrito por Graciela Arandía

Martes, 08 de Junio de 2010 09:25

progreso humano; acompaña este deseo con mi bendición.

(XVIII Congreso Médico Internacional sobre Trasplantes, celebrado en Roma en agosto del año 2000).